



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA<sup>014</sup> PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 026 (Enero 19 de 2010)

**ACTA VEINTE Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MARTES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

En la ciudad de Mera, hoy martes 19 de Enero de 2010, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

#### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y discusión respecto del oficio MAE-DPP-2009-0115 del Ministerio del ambiente.
4. Conocimiento análisis y discusión respecto del oficio remitido a alcaldía por el Patronato Municipal de era.
5. Conocimiento análisis y resolución respecto de los oficios remitidos a alcaldía para el arriendo de puestos en el Mercado municipal de Shell.
6. Informe de alcaldía.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

**2.- Conocimiento análisis y discusión respecto del oficio MAE-DPP-2009-0115 del Ministerio del ambiente.**

**Sra. Alcaldesa:** se de lectura señor secretario de la parte pertinente del oficio.

Secretario: Parte pertinente Señora alcaldesa es la siguiente: solicitar la donación de un espacio físico para ubicar la madera requisada pues el espacio físico a la entrada del Cantón ya no abastece.

Sra. Alcaldesa: en consideración compañeros.



013

# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Lic. Pisango: solicito el criterio a la señora sindica.

Dra. Mantilla: - El terreno del cual se solicita sea prestado nosotros no somos propietarios por lo que legalmente no podríamos pronunciarnos al respecto sin embargo tengo conocimiento que pertenece al MAGAP siendo lo pertinente en caso de querer apoyar realizar la gestión correspondiente.

Lic. Llallico: considero que lo expresado por la sindica es lo correcto por lo que sería prudente apoyar de alguna manera el pedido que hace el Ministerio del ambiente.

Sra. Flora Sarabia: totalmente de acuerdo pues con eso incluso se mejoraría la presentación del ingreso al cantón.

Lic. Pisango: Deberíamos concurrir al MAGAP y hacer la gestión correspondiente.

Sra. Gladys Villavicencio: apoyo lo expuesto.

Dr. Pablo Robalino: Moción realizar la gestión correspondiente ante el MAGAP con el fin de solicitar el permiso del espacio físico necesario para que sea colocada allí la madera requisada en el control de Mera.

Li. Llallico: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio a favor. Dr. Pablo Robalino en contra de la proforma presupuestaria. Resultado cuatro votos a favor de la moción y uno en contra. **RESOLUCIÓN N.- 060 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORIA RESUELVE: realizar la gestión correspondiente ante el MAGAP con el fin de solicitar el permiso del espacio físico necesario para que sea colocada allí la madera requisada en el control de Mera.**

### 3.- Conocimiento análisis y discusión respecto del oficio remitido a alcaldía por el Patronato Municipal de Mera.

Sra. Alcaldesa: señor secretario dar lectura a la parte pertinente del oficio.

**Secretario:** Señora alcaldesa el documento en su parte pertinente solicita la conformación del Patronato con el fin de poner en marcha la ayuda social del caso.

Lic. Pisango.- Considero existe una ordenanza al respecto por lo que nos debemos regir a la misma.

Lic. Llallico: es un tema importante por tal razón estoy de acuerdo con lo expuesto.

Sra. Villavicencio: Totalmente de acuerdo sin embargo se debería tomar en cuenta también que son cargos sin remuneración por lo que el designar a una persona para esta función se lo debe hacer de forma minuciosa.

Sra. Sarabia: Totalmente de acuerdo en tal virtud mociono se conceda el plazo de 7 días con el fin de que observando la ordenanza vigente se designe a cada uno de los representantes que formaran el patronato municipal de Mera.



## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

Dr. Robalino: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Dr. Pablo Robalino en contra de la proforma presupuestaria. Resultado cuatro votos a favor de la moción y uno en contra. **RESOLUCIÓN N.- 061 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORIA RESUELVE: se conceda el plazo de 7 días con el fin de que observando la ordenanza vigente se designe a cada uno de los representantes que formaran el patronato municipal de Mera.**

#### 4.- Conocimiento análisis y resolución respecto de los oficios remitidos a alcaldía para el arriendo de puestos en el Mercado municipal de Shell.

Sra. Alcaldesa; compañeros pongo a consideración de ustedes el tema sin antes recordar que existen ciertos puntos que deben ser analizados al respecto por lo que solicito que la señora síndica nos dé una explicación puntual al respecto de la factibilidad de arrendar los cubículos del mercado.

Dra. Mantilla: Señora alcaldesa en realidad existe ciertos inconvenientes en el tema del Mercado de Shell sin embargo debo manifestar de forma expresa que existe una entrega provisional del mercado con respecto a las obras realizadas en tal virtud mi criterio sería favorable pues desde el punto de vista netamente legal es viable realizar esta actividad más aun si tomamos en cuenta el hecho de que el INCOP nos da la facultad expresa de hacerlo.

Lic. Pisango: La explicación a sido clara sin embargo considero sería necesario realizar una inspección al mercado Municipal de Shell el concejo en pleno para de esta manera emitir un informe real de la situación actual de este bien municipal para posteriormente disponer al departamento jurídico la elaboración de los contratos pertinentes de ser el caso, por lo expuesto el tema debería quedar pendiente.

Lic. Llallico: de acuerdo con la ponencia del compañero.

Dr. Robalino: me sumo a lo expuesto.

Sra. Villavicencio: De acuerdo.

Sra. Sarabia: De acuerdo.

5.- Informe de alcaldía: Sra. Alcaldesa. Compañeros quiero agradecer a todos ustedes por la unión demostrada hasta el día de hoy y de igual manera poner en conocimiento de ustedes que se esta realizando una verificación extrema de lo que es la mina con el fin de poder lograr que las cosas se hagan de buena manera así como también comunicar que como es de conocimiento de todos existe la zaranda y trituradora cuyo estado es deplorable y si no hacemos algo al respecto podría continuar su destrucción. Lic. Pisango: totalmente de acuerdo Sra. Alcaldesa sin embargo una opción podría ser arrendar este bien mueble de la institución. Sra. Alcaldesa: es positiva la idea estando a la vez este punto permitido por la ley de Contracción Publica, sin embargo setia ya una decisión de ustedes compañeros. Lic. Llallico: estoy de acuerdo con esta posibilidad pues incluso se que existe una propuesta realizada al municipio en la que se oferta 1600 dólares mensuales lo cual sería importante para nuestras arcas municipales. Dr. Pablo Robalino: entonces compañeros tomemos una decisión al respecto. Lic. Pisango: mociono autorizar



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA<sup>111</sup> PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

a la señora alcaldesa y señora síndica de la municipal del Cantón Mera realizar todos las actividades judiciales y extrajudiciales tendientes a dar en arriendo la zaranda y trituradora de propiedad del Gobierno Municipal de Mera. Sra. Gladys Villavicencio: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Dr. Pablo Robalino en contra de la proforma presupuestaria. Resultado cuatro votos a favor de la moción y uno en contra. **RESOLUCIÓN N.- 062 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORIA RESUELVE: Autorizar a la señora alcaldesa y señora síndica de la municipal del Cantón Mera realizar todos las actividades judiciales y extrajudiciales tendientes a dar en arriendo la zaranda y trituradora de propiedad del Gobierno Municipal de Mera.** Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 13H15. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica

FIRMAS DEL ACTA 026 DE MARTES 19 DE ENERO DE 2010.

Msc. Mirian Jurado

**ALCALDESA**

Lic. Luis Llallico

**VICEPRESIDENTE**



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
PROVINCIA DE PASTAZA**

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009


010

  
Lic. Octavio Pisango


**CONCEJAL**

  
Dr. Pablo Robalino


**CONCEJAL**

  
Sra. Flora Sarabia

**CONCEJALA**

  
Sra. Gladis Villavicencio

**CONCEJALA**

  
Dr. Aurelio Quito Cortes

**SECRETARIO GENERAL**